

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS
HIDRÁULICAS Y RECURSOS HÍDRICOS**

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia, s/n de Sevilla, siendo las 09:05 horas del día 16 de junio de 2026, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación general del Sobre 1 – calificación administrativa- correspondiente al expediente de contratación:

NUMERO EXPTE.: **2025 522471**

DENOMINACIÓN: **“SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN DE OBRA, CONTROL DE CALIDAD Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA, OPTIMIZACIÓN Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS EN LAS INFRAESTRUCTURAS DEL CANAL DEL GRANADO (HUELVA)”**

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: **399.522,08 € (IVA INCLUIDO)**

PRESIDENTE:

D. SERGIO DIOSDADO RUIZ. Coordinador General de la Sª General del Agua.

VOCALES:

D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería.

D. DARÍO CANTERLA MUÑOZ. Letrado de la Junta de Andalucía. Asesoría Jurídica de la Consejería.

Dª. M.ª SOLEDAD PÁEZ GRAVAN. Directora de Explotación Sistema Barbate.

D. LUIS ANTONIO BARROSO PÁRRAGA. Coordinación Explotaciones Cuenca Atlántica

SECRETARIA:

Dª. INMACULADA PALMA RAMOS. Jefa de Departamento de Ejecución y Seguimiento de Contratos.

Por el Presidente se declaró válidamente constituida la Mesa, al objeto de deliberar y adoptar los acuerdos que procedieran. Seguidamente se comprobó que habían tenido entrada en el portal de licitación electrónica (SIREC), en modo, tiempo y forma las siguientes proposiciones:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SERGIO DIOSDADO RUIZ	22/06/2026	
	INMACULADA PALMA RAMOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jm9TVYFKK6ZUR6NVAMC7VZS2Q3W	PÁG. 1/3	

N.º	EMPRESA
1	SGS TECNOS SAU
2	CONURMA INGENIEROS CONSULTORES SL
3	OMICRON AMEPRO, S.A.
4	CONSULTORES DE INGENIERIA UG 21 SL
5	INYGES CONSULTORES SL
6	TECNICA Y PROYECTOS, S.A.
7	WSP SPAIN-APIA S.A.
8	IPLAN GESTION INTEGRAL S.L.
9	UTE IDIC CONSULTING IBERGROUP S.L.- GABITEL SOLUCIONES TÉCNICAS,SL
10	GESER INGENIEROS CONSULTORES SL
11	UTE QUADRANTE META ENGINEERING, SAU -QANAT INGENIERIA SL
12	UTE GABINETE TECNICO AMBIENTAL SLU -TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL
13	UTE ATTEC SL -GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING SL
14	UTE FINWE INGENIEROS SL- INGENIERIA GUADALSUR SLP
15	UTE INTERNACIONAL DE PROYECTOS Y ESTUDIOS DE INGENIERIA SA -VECTOR INGENIERIA Y DESARROLLO SL
16	UTE JIT MEDIO AMBIENTE SL- AGENDA 21500 H2O SL
17	UTE AGORA INGENIERIA SERVICIOS Y PREVENCION SL -GICA GLOBAL SOLUTIONS AEC SL

Acto seguido se procedió a la apertura del **sobre 1** relativo a la Documentación acreditativa de los requisitos previos exigidos en el punto 9.2.1 del PCAP. Una vez calificada la documentación, resultó que presentaban deficiencias la documentación aportada por las siguientes licitadoras:

9.UTE IDIC CONSULTING IBERGROUP S.L.- GABITEL SOLUCIONES TÉCNICAS,S.L.

-La empresa GABITEL SOLUCIONES TÉCNICAS,S.L. presenta el Anexo II-B (declaración responsable única), sin indicar si tienen previsto subcontratar los servidores o los servicios asociados a los mismos, siendo la aportación de este dato exigido en el PCAP. Deberá, por tanto, presentar el Anexo II-B, debidamente cumplimentado y suscrito por el representante de la empresa.

13.UTE ATTEC SL -GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING S.L.

-La empresa ATTEC. S.L. presenta el Anexo II-B (declaración responsable única), sin indicar si tienen previsto subcontratar los servidores o los servicios asociados a los mismos, siendo la aportación de este dato exigido en el PCAP. Deberá, por tanto, presentar el Anexo II-B, debidamente cumplimentado y suscrito por el representante de la empresa.

14.UTE FINWE INGENIEROS SL-INGENIERIA GUADALSUR S.L.P.

-La empresa INGENIERIA GUADALSUR S.L.P. presenta el Anexo II-B (declaración responsable única), sin indicar si tienen previsto subcontratar los servidores o los servicios asociados a los mismos, siendo la aportación de este dato exigido en el PCAP. Deberá, por tanto, presentar el Anexo II-B, debidamente cumplimentado y suscrito por el representante de la empresa.

La Mesa, sobre la base de lo anterior y haciendo uso de la facultad recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda conceder a estas empresas, para que subsanen los defectos advertidos, un plazo de **tres días naturales**, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no realizan la subsanación.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SERGIO DIOSDADO RUIZ INMACULADA PALMA RAMOS	22/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9TVYFKK6ZUR6NVAMC7VZS2Q3W	PÁG. 2/3	

El resto de licitadoras, no teniendo nada que subsanar, fueron admitidas por la Mesa.

Del mismo modo se constató la inexistencia de concurrencia de entidades pertenecientes a un mismo grupo de empresas, a tenor de lo manifestado por las mismas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE,
Fdo. Sergio Diosdado Ruiz

LA SECRETARIA
Fdo. Inmaculada Palma Ramos



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SERGIO DIOSDADO RUIZ	22/06/2026	
	INMACULADA PALMA RAMOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jm9TVYFKK6ZUR6NVAMC7VZS2Q3W	PÁG. 3/3	